

Estados Unidos Mexicanos
Primer Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales
en el Estado de Quintana Roo,
con sede en Cancún.

Edicto

Emplazamiento a: Grupo Edsholla, Sociedad Anónima de Capital Variable y
Cocobeach Transfers, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se le hace saber que en este órgano jurisdiccional se tramita el juicio laboral 232/2025 promovido por Juan Luis Gómez Galvez por su propio derecho, en donde le reclama la indemnización constitucional y otras prestaciones. Se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que serán publicados dos veces, con un lapso de tres días entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación en la República y en un periódico local de amplia circulación del Estado de Quintana Roo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer lo que a su derecho convenga, apercibido que de no realizar manifestación alguna, se le tendrá por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y, en su caso, a formular reconvencción. Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la sede de este Tribunal, apercibida que, de no hacerlo, las notificaciones personales se realizarán por boletín. Doy fe.

Cancún, Quintana Roo, 9 de marzo de 2026.
Mireya Ortiz Landaverde.



**Primer Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales en el
Estado de Quintana Roo
con Sede en Cancún**

Secretaria instructora del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos
Individuales en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún.